

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.514	Salta, 23 de marzo de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Eddy Outes Director	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	9,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	\$ 6,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(1a palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág. Nº

M. de B. Social Nº 1106 del 27-2-70	— Aprobar las horas extraordinarias realizada por el personal del Dpto. Contable dependiente de la Direc. de Administración	1100
„ „ „ 1107 „ 7- 3-70	— La oficina Central de Costos y Presupuesto Ase-sorará y supervisará sobre el sistema en todas las Unidades Asistenciales dependiente de este Minis-terio	1101
„ „ „ 1108 „ „	— Aprobar 20 horas extraordinarias realizadas por la Srta. Susana Carolina Moyano	1101
„ „ „ 1109 „ „	— Trasladar a la Sra. Vilma Copa de Paz	1101
„ „ „ 1110 „ „	— Pasará a desempeñarse en la Secretaría de Esta-do de promoción y Asistencia de la Comunidad la Sra. Celia Contreras de Nievas	1101
„ „ „ 1111 „ „	— Adscribir a la Sra. Dora Elena Solaligue de Malcó	
„ „ „ 1112 „ „	— Encargar la atención de la Secretaría de Estado de Vivienda al Dr. Froilán Miranda	1102
„ „ „ 1113 „ „	— Adscribir transitoriamente a la señora Agueda López de Soler	1102
„ „ „ 1114 „ 11- 3-70	— Aprobar la Disposición Interna Nº 48 dictada por la Direc. General de Salud del Interior de fecha 25-2-70	1102

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1115 del 11- 3-70 — Pasaran a prestar funciones en la Secretaría de Estado de S. Pública personal dependiente de la Direc. de Viviendas y Arquitectura	1102
" " " 1117 " " — Licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Sra. Ana María Peñalba de Clement	1103
" " " 1118 " " — A partir de la fecha de la presente resolución la Direc. del Plan de Salud de la Capital para funcionar en el local ubicado en el Hospital Arenales dependiente del Dpto. de Lucha Antituberculosa	1103
" " " 1119 " " — Designar a la Sra. Teresa O. Pérez de Romero ..	1103
" " " 1120 " " — Aprobar 100 horas extraordinarias realizada por personal de Jefatura de Servicios Generales	1103
" " " 1121 " " — Licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Sra. Ilda Aidée Roldán de Ugarte	1104
" " " 1122 " " — Licencia extraordinaria sin goce de haberes al Sra. Francisco Blesa	1104
" " " 1123 " " — Autorizar al personal de la Direc. de Bioestadística al uso de 48 horas extraordinarias	1104
" " " 1124 " " — Llamar a Concurso de Títulos y antecedente para llenar cargo en este Ministerio	1104
" " " 1125 " 13- 3-70 — Trasladar al Dr. Slaiman Salomón	1106
" " " 1126 " 16- 3-70 — Aprobar horas extraordinarias realizadas por personal dependiente de la Sección Imputaciones ..	1106

EDICTO DE MINA

Nº 2566 — S/P. Francisco Gavenda. Expte. Nº 5908-G	1106
Nº 2554 — S/P. FACYP A SACIM. Expte. Nº 6283-F	1106
Nº 2549 — S/P. Cía. Minera Tincalayú. Expte. Nº 5818-C	1107
Nº 2548 — S/P. Cía. Minera Tincalayú. Expte. Nº 5819-C	1107
Nº 2388 — De Benjamín Ramírez	1107
Nº 2387 — De Enrique Frusso	1107

LICITACION PUBLICA

Nº 2597 — Y.P.F. Vespucio. Lic. Nº 60/757/70	1108
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 2525 — De Salomón Gerchinhoren	1108
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 2642 — Brandenburg Alfredo Amadeo	1108
Nº 2640 — Teodora Pastrana	1108
Nº 2638 — Manuel Gallegos y Aguedita Milagro Aguilar de Gallegos	1108
Nº 2632 — Palmira Stella Giampaoli de Mendoza	1108
Nº 2629 — José Francisco Grande	1108
Nº 2625 — Juana Alurralde de Zapata	1109
Nº 2623 — Lucardi Teresa Servanda Vini de	1109
Nº 2612 — Irma Esther Ferreyra de Martín	1109
Nº 2578 — Aniceto Fernández	1109
Nº 2570 — Herminia Tolaba	1109
Nº 2559 — Miguel Sanz Navamuel	1109
Nº 2544 — Ugolina Isidra Novillo	1109
Nº 2523 — De Saide Abraham Hadad	1109

REMATE JUDICIAL

Nº 2653 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Oiene Antonio vs. Escobar Candelario	1109
Nº 2651 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Scamuffo César vs. Godet Daniel	1109
Nº 2650 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Aguirre Pedro C. y otro	1110
Nº 2649 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Nemesio Guanatolay	1110
Nº 2648 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Hortencia Pascuala Yonar de Vargas	1110
Nº 2647 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Melquides Yáñez	1110
Nº 2646 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. E. vs. López Tomás Paulino y otro	1110
Nº 2645 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. E. vs. López Tomás Paulino y otro	1110
Nº 2641 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Yazlle Ernesto c/Galli Benjamín	1110

	Pág. Nº
Nº 2639 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Bujad Abraham vs. S.U.P.E. - Vespucio ...	1111
Nº 2636 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ricardo Gudiño vs. Norberto L. Zerega y otro ..	1111
Nº 2635 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Sria Paulino vs. Rossi Hnos.	1111
Nº 2631 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Segura Pascual Anastacio vs. Ibarra Antonio	1111
Nº 2627 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gauna Héctor vs. Porta Francisco	1111
Nº 2621 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. Copa Pablo y otro	1112
Nº 2620 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P. C. C. y Cia. vs. Cerdeiro C. Antonio	1112
Nº 2619 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S. Y. S. A. C. vs. López E. Salvador	1112
Nº 2618 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. Torres Francisco y otro ..	1112
Nº 2614 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fábrica de Manteca Sancor Cooperativas Unidas Ltda. vs. Chavarrí y Cia. S.R.L.	1112
Nº 2613 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fábrica de Manteca Sancor Cooperativas Unidas Ltda. vs. Chavarrí y Cia. S.R.L.	1113
Nº 2581 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Calpanchay Sofía Díaz de vs. Calpanchay Fausto	1113
Nº 2580 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Cabrera R. Raúl vs. Yarad Dora Fran- cisca	1113
Nº 2540 — Por Efraín Racioppi. Juicio: López Juana Linares de vs. Filomarino A. María	1113
Nº 2539 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Martínez B. Alejandro vs. Trovatto Pedro ..	1114

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 2616 — Establecimiento Maderero V.A.C. S.R.L.	1114
---	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2522 — De Saravia J. María vs. Alvarez Costa Zenón	1114
---	------

Sección COMERCIAL

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2579 — Miguel Mora José	1114
----------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2652 — Alesanco S.A.I.C. Para el día 4-4-70	1114
Nº 2643 — Mercurio S.A.C.A.G.F.I.F., y M. Para el día 31-3-70	1115
Nº 2637 — Centro Vecinal Villa San José. Para el día 5-4-70	1115
Nº 2633 — Club Juventud Unida Rosario de Lerma. Para el día 3-4-70	1115
Nº 2622 — Club Atlético Junín. Para el día 29-3-70	1116
Nº 2599 — L.A.S.E.R. S.A. Para el día 2-4-70	1116
Nº 2592 — Mar-Hel S.A. Para el día 4-4-70	1116

BALANCE

Nº 2644 — Lufa S.A.C.I.A.G.F. e I.	1117
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 27 de febrero de 1970

RESOLUCION Nº 1106

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02334/70 - Código 66

VISTO que el Departamento Contable dependiente de la Dirección de Administración de este Ministerio, solicita se le autorice 36 horas extraordinarias a realizarse desde el día 2 al 6 de marzo del año en curso; y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extraordinarias realizadas por el personal que seguidamente se detalla del Departamento Contable dependiente de Dirección de Administración, desde el día 2 al 6 de marzo del año en curso, por un monto total de "Pesos Ley 18.188" 44,16 (Cuarenta y cuatro con dieciséis centavos);

Apell. y nombre: PADILLA, Brígida I., Categ. 22; Sdo. 198.00; Hs. 4; Total 20; Importe \$ 1,24; Total \$ 24,80; Periodo 2 al 6-3-70.

LOPEZ DE PAEZ, Gregoria, Categ. 23; Sdo. 193,00; Hs. 4; Tot. 16; Importe, \$ 1,21; Tot. \$ 19,36; Período 3 al 6-3-70.

Total de horas 36; Importe Total 44,16 Ley Nº 18.188.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D" - Item Unico, Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Respluciones, etc.

Destéfanis

Salta, 9 de Marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1107

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02180/70 - Código 66

VISTO el contenido del Memorandum elaborado por la Oficina Central de Costos y Presupuesto, relacionado con la ampliación de la Resolución Ministerial Nº 533 del 13/1/69; y

CONSIDERANDO:

Que la petición formulada por dicha Oficina cuenta con el aval de la Dirección de Bioestadística y la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación y la aprobación de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — La Oficina Central de Costos y Presupuesto asesorará y supervisará sobre el sistema en todas las Unidades Asistenciales dependientes de este Ministerio.

2º — Los Costos obtenidos por los distintos servicios asistenciales y los que se obtengan en un futuro, deberán ser girados a la Oficina Central de Costos y Presupuesto, quien los centralizará y revisará, debiendo analizarlos, resumirlos y producir informes técnicos para conocimiento de los niveles de decisión.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Cruz

Salta, 9 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1108

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02200/70 - Cód. 66

VISTO las horas extraordinarias realizadas por la Srta. SUSANA CAROLINA MOYANO, Personal dependiente de la Dirección de Administración, desde el 23 al 27 de febrero del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por la citada Dirección,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar veinte (20) horas extraordinarias

realizadas por la Srta. SUSANA CAROLINA MOYANO, personal dependiente de la Dirección de Administración, desde el 23 al 27 de febrero del año en curso, a razón de cuatro (4) horas diarias, lo que asciende a un monto total de Pesos Ley Nº 18.188 22,20 (Veintidós pesos con veinte centavos).

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Salta, 9 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1109

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02213/70 - Código 66

VISTO que de acuerdo a la reestructuración realizada en la Secretaría de Estado de Producción y Asistencia de la Comunidad, las actividades que desempeña el Servicio Social pasará directamente a depender de la Dirección General de Acción Social, se hace necesario trasladar a prestar servicios en la citada Dirección a la Sra. Vilma C. de Paz;

Por ello,

El Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad

RESUELVE:

1º — Trasladar a partir de la fecha de la presente Resolución a la señora VILMA COPA DE PAZ, Categoría 24, Personal Asistencial de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a prestar servicios en la Dirección General de Acción Social, donde se le asignarán funciones.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Rivero

Salta, 9 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1110

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02232/70 - Código 66

VISTO que el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad solicita se asigne funciones de Secretaria General en la citada Secretaría de Estado a la señora CELIA CONTRERAS DE NIEVAS, categoría 21, personal administrativo de Jefatura de Despacho;

Por ello y teniendo en cuenta el informe de fs. 2 del expediente del rubro;

Ministerio de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — A partir del día 25 de febrero del año 1970, la señora CELIA CONTRERAS DE NIEVAS, categoría 21, Personal Administrativo de Jefatura de Despacho, pasará a desempeñarse en la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, donde cumplirá funciones de Secretaria General, siendo la única responsable

del manejo de los trámites administrativos y control del personal de la misma.

2º — La presente resolución será firmado también por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Destéfanis
Rivero**

Salta, 9 de marzo de 1970.

RESOLUCION N° 1111

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 02055/70. Cód. 66.

Visto que el Director de Administración de este Ministerio a fs. 3 de estos obrados, solicita la adscripción de la Sra. Dora Elena Solaligue de Malcó, Categoría 26, Personal Administrativo, a la Oficina de Compras; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 3 y lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Adscribir a la Sra. DORA ELENA SOLALIGUE DE MALCO, Categoría 26, Personal Administrativo de este Ministerio a la Oficina de Compras, dependiente de la Dirección de Administración, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Salta, 9 de marzo de 1970.

RESOLUCION N° 1112

Ministerio de Bienestar Social

Memorandum Interno N° 0002 de S. S. el señor Ministro.

Visto las necesidades del servicio,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Encargar la atención de la Secretaría de Estado de Vivienda al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, Dr. FROILAN MIRANDA, a partir del día 3 de marzo en curso y mientras dure la ausencia de su titular, Vice Comodoro LUIS HERRERO.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Salta, 9 de marzo de 1970.

RESOLUCION N° 1113

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 02241/70. Cód. 66.

Visto que el Director del Plan de Salud de la Capital, solicita que la Sra. Agueda López de Soler, Categoría 26, Personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" sea adscripta al Hospital de Niños;

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con un personal administrativo para que se desempeñe en el fichero de la Farmacia de dicho nosocomio;

Atento la providencia de fs. 1/vta. y lo informado por el Departamento de Personal,

El Secretario de Estado de Salud Pública

RESUELVE:

1º — Adscribir transitoriamente a la señora AGUEDA LOPEZ DE SOLER, Categoría 26, Personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con actuales funciones en la Dirección del Plan de Salud de la Capital, a prestar servicios en el Hospital de Niños, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Cruz

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION N° 1114

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 07074/7. Cód. 67.

Visto la Disposición Interna N° 48 emanada por la Dirección General de Salud del Interior;

El Secretario de Estado de Salud Pública

RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes la Disposición Interna N° 48 dictada por la Dirección General de Salud del Interior, con fecha 25 de febrero de 1970, cuyo texto es el siguiente:

"1º — Comisionar al doctor CARLOS EDUARDO ROSSO, Categoría 16 —Bioquímico del Hospital Vecinal de Tartagal—, para que se traslade a esta ciudad por el término de tres (3) días, con el fin de asistir a la Delegación Sanitaria Federal a efectos de perfeccionarse en los Laboratorios de la misma en todo lo relacionado sobre la enfermedad de Chagas-Mazza.

"2º — Por Dirección de Administración liquídese a favor del citado Profesional, lo correspondiente a tres (3) días de viático, más el pasaje de ida y vuelta desde Tartagal a Salta y viceversa.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Cruz

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION N° 1115

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 02093/69. Cód. 28.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la prestación de servicios de diverso personal dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a esta Secretaría de Estado; y

Teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la providencia de fs. 5 de estos obrados y la conformidad dada por dicho personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Pasará a prestar funciones en la Secretaría de Estado de Salud Pública el personal dependiente del Plan de Obras Públicas de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a partir de la fecha de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y nombre — Destino

CACERES, Julio; L. E. Nº 7.250.417 - Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste.
 MAIDANA, Nazario, L. E. Nº 7.228.111 - Estación Sanitaria de A. Saravia.
 VILLAGRA, Carlos - L. E. Nº 8.162.363 - Estación Sanitaria de A. Saravia.
 ABERASTAIN, Isidro; L. E. Nº 7.272.048 - Hospital de Cafayate.
 MARIN, Julián; L. E. Nº 7.228.627 - Hospital de El Tala.

2º — La presente Resolución será firmada también por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Vivienda.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis**Cruz****Herrero**

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1117

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01458/69. Cód. 28.

Visto el pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitada por la empleada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia Sra. Ana María Peñalba de Clement, por el término de 3 meses; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Estado de Viviendas y el Departamento de Personal de este Ministerio,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria sin percepción de haberes a la Sra. ANA MARIA PEÑALBA DE CLEMENT, Personal dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por el término de 3 meses, a partir del día 24 de febrero del año en curso, en base a las disposiciones del art. 42 del Decreto 6.900/69.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Viviendas.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis**Herrero**

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1118

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02203/70. Cód. 66.

Visto que el Director del Plan de Salud de la Capital, solicita autorización para que dicha Dirección pase a funcionar en un local ubicado en el Hospital Arenales; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 1/vta.,

El Secretario de Estado de Salud Pública**RESUELVE:**

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, la Dirección del Plan de Salud de la Capital pasará a funcionar en un local ubicado en el Hospital Arenales, dependiente del Departamento de Lucha Antituberculosa.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Cruz

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1119

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02143/70. Cód. 66.

Visto la licencia solicitada por el señor Gregorio Zamora, Secretario Administrativo de la Dirección General de Programación Coordinación y Evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible que las tareas que venía desempeñando el señor Zamora continúen desarrollándose, para el normal funcionamiento de esa Dirección,

Por ello,

El Secretario de Estado de Salud Pública**RESUELVE:**

1º — Designar a la Sra. TERESA O. PEREZ DE ROMERO, Categoría 26, Personal Administrativo, como Secretaria Administrativa Interina de la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación, mientras dure la ausencia del titular señor Gregorio Zamora, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria y compensatoria a partir del día 19 de enero de 1970 y hasta el 26 de octubre del mismo año.

2º — Designar a la Sra. Teresa O. Pérez de Romero, responsable de "Caja Chica" de la Dirección Gral. de Programación, Coordinación y Evaluación, debiendo Dirección de Administración liquidar a favor de la mencionada empleada lo correspondiente a ese concepto, mientras dure la ausencia del señor Zamora.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Cruz

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1120

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02142/70. Cód. 66.

Visto las horas extraordinarias realizadas por los señores José Mellado, Sergio Balderrama y Celedonio Aquino, personal dependiente de la Jefatura de Servicios Generales; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

1º — Aprobar cien (100) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero ppdo. por personal dependiente de la Jefatura de Servicios Generales, por un monto total de "Pesos Ley Nro. 18.188" 136,41 (Ciento treinta y seis pesos con cuarenta y un centavos), de acuerdo al siguiente detalle;

JOSE MELLADO, 33 horas a \$ 1,82 p/hora	\$ 60,06
SERGIO BALDERRAMA, 33 horas a \$ 1,17 p/hora	\$ 38,61
CELEDONIO AQUINO, 34 horas a \$ 1,11 p/hora	\$ 37,74
TOTALES 100 horas	\$ 136,41

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Ítem Único, Sección O, Sector 1, Part. Principal 1, Parcial 2, Sub Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1121

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02242/70. Cód. 66.

Visto que la Sra. Ilda Aidée Roldán de Ugarte, Categoría 28, Personal de Servicios y Maestranza de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, con funciones en el Hogar de Niñas de La Merced, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 27 de febrero del año en curso y por el término de tres (3) meses, por razones particulares; y

Atento a las disposiciones del artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63 y lo informado por el Departamento de Personal,

El Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 27 de febrero del año en curso y por el término de tres (3) meses, a la Sra. ILDA AIDEE ROLDAN DE UGARTE, Categoría 28, Personal de Servicios y Maestranza del Hogar de Niñas de La Merced, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por razones particulares, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Rivero

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1122

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02141/70. Cód. 66.

Visto que el señor Francisco Blesa, Categoría 25, Personal Asistencial, Auxiliar de Farmacia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 16 de febrero del año en curso y por el término de seis (6) meses, por razones de índole particular; y

Atento a las disposiciones contenidas en el artículo 42 del Decreto Nº 6900/63 y lo informado por el Departamento de Personal,

El Secretario de Estado de Salud Pública

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 16 de febrero del año en curso y por el término de seis (6) meses, al señor FRANCISCO BLESA, Categoría 25, Personal Asistencial, Auxiliar de Farmacia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por razones particulares, encuadrándose este beneficio en las disposiciones contenidas en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Cruz

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1123

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02256/70. Cód. 66.

Visto que la Dirección de Bioestadística de este Ministerio, solicita se le autorice 48 horas extraordinarias, correspondiente al mes de febrero próximo pasado; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración de este Ministerio,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar al personal que seguidamente se detalla, dependiente de la Dirección de Bioestadística al uso de 48 horas extraordinarias, de acuerdo al siguiente detalle:

REGIS CLARA, Cat. 26, Sdo. 191,00, Hs. diarias 24, Importe p/hora 1,19, Total \$ 28,56; Período Febr./70.

BARROS DE ACOSTA RITA T., Cat. 26, Sdo. 194,00, Hs. diarias 24, Importe p/hora 1,21, Total \$ 29,04; Período Febr./70.

Total de horas 48; Total \$ 57,60, Ley 18.188.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Ítem Único, Sector 1, Sección O, Partida Principal 1, Parcial 2, Subparcial 07.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis

Salta, 11 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1124

Ministerio de Bienestar Social

Visto la Ley 3371/59, su decreto reglamentario 14138/60 y, su modificatorio 4935/69, y los Decretos 7556/69 y 8074/70 aprobatorios de las bases y del llamado a concurso respectivamente; y

CONSIDERANDO: Que se han llenado todos los requisitos estipulados por el artículo 10 de la Ley 3371/59, ya que han sido propuestos los representantes de las Sociedades Científicas y Gremiales pertinentes y de la Universidad Nacional de Tucumán para la integración de los respectivos Tribunales de Concurso,

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública considera de urgencia proceder al llenado de los cargos mencionados en el Decreto 8074/70;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º) Llamar a Concurso de Títulos y antecedentes para llenar los cargos que seguidamente se detallan con los requisitos exigibles en cada caso:

- a) Categoría 12, Médico de Guardia para el Servicio de Medicina de Urgencia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Requisitos:

- 1) Título de Médico.
 - 2) Registro del Título en el Colegio de Médicos de Salta.
 - 3) Antecedentes de formación Médico-Quirúrgica.
 - 4) No estar incluido en incompatibilidades señaladas por la Ley Nº 3371.
 - 5) Un año de ejercicio profesional, como mínimo, en la provincia de Salta. En caso de estar registrado después del 1º de enero de 1969, un año de ejercicio en el interior de la Provincia (Ley 4281/69).
- b) Categoría 11, Jefe de Servicio del Dispensario Central de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles "Ntro. Señor del Milagro".

Requisitos:

- 1) Título de Médico.
 - 2) Registro del Título en el Colegio de Médicos de Salta.
 - 3) No menos de 5 años de antecedentes en la especialidad, no menos de 3 años de ejercicio en un servicio de Tisioneumonología en la Provincia.
 - 4) No estar incluido en incompatibilidades señaladas por la Ley 3371.
- c) Categoría 16 - Asistencial - Médico Asistente - Radiólogo para el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Requisitos:

- 1) Título de Médico.
- 2) Registro del Título en el Colegio de Médicos de Salta.
- 3) Especialidad reconocida por el Colegio de Médicos.
- 4) Un año de residencia en la Provincia.
- 5) No estar incluido en incompatibilidades señaladas por la Ley 3371.

2º) El Tribunal de Concurso se integrará para el inciso a) por los siguientes profesionales:

Dr. PEDRO R. RUMI, Representante del Ministerio de Bienestar Social.

Dr. PEDRO R. JORGE, Representante Titular de la Sociedad de Cirugía de Salta.

Dr. OSCAR ADOLFO DAVIDS, Representante Suplente de la Sociedad de Cirugía de Salta.

Dr. ARTURO OÑATIVIA, Representante de la Universidad Nacional de Tucumán.

Dr. FERDINANDO VIRGILI, Representante Titular del Circulo Médico de Salta.

Dr. JORGE J. BARRANTES, Representante Titular del Circulo Médico de Salta.

Dr. HERACLIO OLAIS, Representante Suplente del Circulo Médico de Salta.

Dr. RAMON AMADO, Representante Suplente del Circulo Médico de Salta.

Para el inciso b) por:

Dr. ELIAS YAZLLE, Representante del Ministerio de Bienestar Social.

Dr. HUMBERTO DIEZ BARRANTES, Representante Titular de la Sociedad de Medicina Interna.

Dr. MARIO S. GAGLIANO, Miembro Suplente de la Sociedad de Medicina Interna.

Dr. ARTURO OÑATIVIA, Representante de la Universidad Nacional de Tucumán.

Dr. SALOMON KOSS, Representante Titular del Circulo de Médicos de Salta.

Dr. HUGO SARAVIA CANEPA, Representante Titular del Circulo Médico de Salta.

Dr. MANFRED FEILBOGEN, Representante Suplente del Circulo Médico de Salta.

Dr. EDGARDO FUAT LEON, Representante Suplente del Circulo Médico de Salta.

Para el Inciso b) por:

Dr. GASPASOLA FIGUEROA, Representante del Ministerio de Bienestar Social.

Dr. OSCAR CORNEJO SOLA, Representante titular de la Sociedad salteña de Radiología y Medicina Nuclear.

Dr. JOSE MANUEL QUINTANA, Representante Suplente de la Sociedad Salteña de Radiología y Medicina Nuclear.

Dr. JULIO LUIS BALDI, Representante Titular del Circulo Médico de Salta.

Dr. ARTURO OÑATIVIA, Representante de la Universidad Nacional de Tucumán.

Dr. DEMETRIO J. HERRERA, Representante Titular del Circulo Médico de Salta.

Dr. JOSE MANUEL QUINTANA, Representante Suplente del Circulo Médico de Salta.

Dr. OSCAR CORNEJO SOLA, Representante Suplente del Circulo Médico de Salta.

3º) La inscripción de aspirantes en el Concurso se hará en la Dirección General de Servicios Técnicos Auxiliares, durará quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la presente Resolución.

4º) El Tribunal de Concurso constituido en el punto 2º de la presente Resolución deberá expedirse dentro del plazo establecido en el artículo 28 del Decreto Nº 14138.

5º) La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

6º) Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DESTEFANIS

Cruz

Salta, 13 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1125

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07331. Cód. 67.

Visto el pedido efectuado por los Dres. Slaiman Salomón y Alfredo Amado, de fecha 13 de febrero ppdo., y

CONSIDERANDO:

Las necesidades de servicio existentes en los Hospitales de San Antonio de los Cobres y San Carlos;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Trasladar a su pedido a partir de la fecha de la presente Resolución al Dr. Slaiman Salomón, Cat. 11, Jefe de Servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes al Hospital de San Antonio de los Cobres, con la misma categoría y funciones.

2º — Trasladar a su pedido y a partir de la fecha de la presente Resolución al Dr. Alfredo Amado, Cat. 11, Jefe de Servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes al Hospital de San Carlos, con la misma categoría y funciones.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis**Cruz**

Salta, 16 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1126

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02243/70. Cód. 66.

Visto que la Sección Imputaciones dependiente de la Dirección de Administración, solicita la aprobación de 171 horas extraordinarias, y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extraordinarias realizadas por diverso personal dependiente de la Sección Imputaciones, desde el 16 al 28 de febrero del año en curso, por un importe total de Pesos Ley 18.188 § 239,04 (Doscientos treinta y nueve pesos con cuatro centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

JUAREZ, Zulema López de, Cat. 16; Sdo. 283,00; Hs. diarias 3; Tot. hs. 27; Imp. 1,77; Tot. 47,79; Período 16 al 28-2-70.

CHOQUE, María M., Cat. 25; Sdo. 183,00; Hs. diarias 3; Tot. hs. 27; Imp. 1,14; Tot. 30,78; Período 16 al 28-2-70.

PAEZ, Gregoria López de, Cat. 23; Sdo. 193,00; Hs. diarias 3; Tot. 27; Imp. 1,21; Tot. 32,67; Período 16 al 28-2-70.

MERCADO, Berta Collante de, Cat. 14; Sdo 300,00; Hs. diarias 3; Tot. 27; Imp. 1,87; Tot. 50,49; Período 16 al 28-2-70.

ODRIOZZOLA, Roberto, Cat. 23; Sdo. 193,00; Hs. diarias 3; Tot. hs. 27; Imp. 1,21; Tot. 32,67; Período 16 al 28-2-70.

PADILLA, Brígida I., Cat. 22; Sdo. 198,00; Hs. diarias 4; Tot. hs. 36; Imp. 1,24; Tot. 44,64; Período 16 al 28-2-70.

Total de horas 171 Total § 239,04.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección O, Sector 1, Part. Principal 1, Parcial 2, Sub Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Destéfanis**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 2566

T. Nº 2260

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Francisco Gavenda, el 12 de junio de 1967 por Expte. Nº 5908-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (P. P.) el Cerro Filoso (de la red trigonométrica del Salar Centenario), se miden 5.000 m. azimut 325º hasta P. P. (Punto de Partida del Catéo); de allí 1.000 m. azimut 0º hasta el punto 1; luego 300 m. azimut 296º40' hasta el punto 2; de allí 800 m. azimut 0º hasta el punto 3; luego 300 m. azimut 270º hasta el punto 4; de allí 1.000 m. azimut 0º hasta el punto 5; de allí 5.250 m. azimut 53º hasta el punto 6; luego 5.250 m. azimut 231º40' hasta el punto 7; de allí 2.000 m. azimut 141º40' hasta el punto 8; luego 5.300 m. azimut 51º40' hasta el punto 9 de allí 900 m. azimut 145º hasta el punto 10; y luego 6.666,66 m. azimut 235º hasta cerrar en P. P. con una superficie de 615 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en la misma se encuentra el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Mataro", Expte. 5871-Ch. Salta, 3, de febrero de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,80 e) 16 al 31-3-70

O. P. Nº 2554

T. Nº 2248

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYP A SACIM el 5 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6283-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Mojón ubicado en el Abra de Minas se miden 500 mts. al Oeste, desde este punto se miden 2.500 mts. al Sud, desde este punto se miden 3050 mts. al Oeste, desde este punto se miden 800 mts. con Az. 52º58' desde este punto se miden 2.200 mts. con az. 356º 26'; desde este punto se miden 1.500 mts. con az. 266º 26'; desde este punto se miden 800 mts. al Norte, desde este punto se miden 1400 mts. con az. 86º 26'; desde este punto de miden 1.200 mts.

con az. $356^{\circ}26'$; desde este punto se miden 1300 mts. con az. $266^{\circ}26'$; desde este punto se miden 500 metros al Norte desde este punto se miden 4.000 mts. al Este, y desde este punto se miden 2.500 mts. al Sud, cerrando de esta forma la poligonal que contiene la superficie libre. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 24 de febrero de 1970.

Imp. Pesos Ley 18.188 23,80 e) 12 al 25,3-70

O. P. Nº 2549

T. Nº 2245

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del C. de Minería que, Cia. Minera Tincalayú en 24 de abril de 1967 por Expte. Nº 5818-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominará "Don Benito". El punto de extracción de la muestra se determina así: Partiendo del esquinero Noroeste - Mojón 55 de la mina Mabel de Boroquímica Ltda. y tomando como base su lado Oeste, definido por los mejores Nros. 55 -- 51 se mide un ángulo de $222^{\circ}00'$ y una distancia de 7.000 m. de donde se mide luego un ángulo de $205^{\circ}48'20''$ y una distancia de 1.000 metros y por último un ángulo de $248^{\circ}47'$ y una distancia de 1.760 m. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un depósito conocido. — Salta, 21 de agosto de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 33,00 e) 12, 23-3 y 3-4-70

O. P. Nº 2548

T. Nº 2246

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, 131 del C. de Minería que, Cia. Minera Tincalayú en 24 de abril de 1967 por Expte. Nº 5819-C ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de yacimiento de borato, al que denominará "Alejandra". El punto de extracción de la muestra se determina así: Partiendo del esquinero Noroeste mojón Nº 55 de la mina Mabel de Boroquímica Ltda. y tomando como base su lado Oeste definido por los mojones 55 y 51, se miden un ángulo de $222^{\circ}00'$, y una distancia de 7.000 m. de donde se mide luego un ángulo de $205^{\circ}48'20''$ y una distancia de 1.000 metros, a continuación un ángulo de $248^{\circ}47'00''$ y una distancia de 2.000 m. y por último un ángulo de 270° y una distancia de 1156 m. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un depósito conocido". - Salta, 21 de agosto de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 34,20 e) 12, 23-3 y 3-4-70

O. P. Nº 2388

T. Nº 2076

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Benjamín Ramírez, el 1º de marzo de 1968 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó "Puma", que tramita por Expte. Nº 6345-R. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita de la siguiente manera, cuyo punto de manifestación de descubrimiento está ubicado a 1.100 m. con azimut de 300° del mojón esquinero Noroeste de la mina "Carolina", del Salar del Rincón. Para la delimitación de la zona se toma como punto de partida el denominado A, el mojón esquinero Sudoeste de la mina Eduardo. Desde allí se miden 450 m. con az. 255° al punto B; de allí 600 m. con az. 345° al C; de allí 200 m. con az. 255° al D; de allí 200 m. con az. 345° al E; de allí 650 m. con az. 75° al F y de allí 800 m. con az. 165° al A. El punto de extracción de la muestra legal se encuentra a 150 m. con az. 87° del punto E. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 12 de febrero de 1970.

Pesos Ley 18.188, 38,70 e) 25-2, 6 y 23-3-70

O. P. Nº 2387

T. Nº 2077

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 14 de octubre de 1969 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de sal, denominada "Santa Rosa", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 3358-LL, la cual constará de una pertenencia de 20 hectáreas, que se ubicará de la siguiente manera: Se parte del punto denunciado como manifestación de descubrimiento, el cual se ubica tomando como punto de referencia el mojón esquinero Noroeste de la mina "Carolina" de propiedad de la Compañía Productora de Boratos S. A. desde donde se miden: al Norte 6.500 mts. y al Oeste 7.250 metros y se ubica el punto de manifestación de la mina y extracción de la muestra; desde este punto se medirán 100 metros con azimut de 135° colocando el punto A como punto de partida. Desde allí se miden 400 m. con az. de 270° al punto B; de allí 500 m. con az. 0° al punto C; de allí 400 m. con az. 90° al punto D; y de allí 500 m. con az. 180° al punto A. De esta forma se delimita una pertenencia de 20 has. con los puntos de borde A, B, C y D. Salta, 18 de noviembre de 1969.

Pesos Ley 18.188, 36,60 e) 25-2, 6 y 23-3-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 2597

F. Nº 0366

**SECRETARIA DE ESTADO
DE ENERGIA Y MINERIA****Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Dpto. Vespucio - Salta**

Licitación Pública YN Nº 60/757/70

Llámanse a Licitación Pública YN número 60/757/70, para la contratación de "DES-MONTAJE DE OLEODUCTO Y GASODUCTO TONONO - CAMPO DURAN"; apertura, en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 21 de abril de 1970 a las 10,30 horas.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, Of. de Compras y Contrataciones; Representación Legal YPF. Zuviria 356 - Salta - Planta Almacenaje YPF - Alto de la Virgen del Valle - Banda Río Salí - Tucumán; Administración Central YPF - Diag. Roque Saenz Peña 777 - Bs. As.

Precio del Pliego: Ochenta Pesos (80 pesos).

Administrador Yacimiento Norte

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 18 al 24-3-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 2525

T. Nº 2220

Réf. Expte. Nº 34-3204-S-69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas se hace saber que SALOMON GERCHINHOREN solicita otorgamiento de Concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 35 Has. de la propiedad denominada "Lote I, Fracción Finca Campo Alegre", catastro Nº 6749, ubicado en Metán Viejo Dpto. de Metán, con una dotación de 18,37 l/seg. a derivar del Río Metán (margen derecha), por medio del Canal Comunero "El Tala". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**SALTA**

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-3-70

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 2642

T. Nº 2339

MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE: BRANDENBURG, Alfredo Amadeo" Expediente Nº 39.937/69, cita y emplaza por el término de 30 (Treinta) días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo 11 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2640

T. Nº 2338

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos o acreedores en el juicio "SUCESORIO TEODORA PASTRANA", Exp. Nº 43.990/69, para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de marzo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2638

T. Nº 2335

Señor Juez de Tercera Nominación Ci-

vil y Comercial, llama y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Gallegos y doña Aguedita Milagro Aguilar de Gallegos para que dentro de Treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. Secretaria: Dra. Liliana E. Paz. Salta, 23 de diciembre de 1969.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O.P. Nº 2632

T. Nº 2326

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PALMINA STELLA GIAMPAOLI DE MENDOZA. Expte. 55703/69. — Salta, marzo 18 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O.P. Nº 2629

T. Nº 2329

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Francisco Grande, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 17 de marzo de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes. Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2625

T. Nº 2322

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ALURRALDE DE ZAPATA. — Metán, 6 de marzo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2623

T. Nº 2320

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "LUCARDI TERESA SERVANDA VINI DE - SUCESORIO" Expte. Nº 16.311/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 10 de marzo de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2612

T. Nº 2309

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRMA ESTHER FERREYRA de MARTIN a fin de que hagan valer sus derechos en la sucesión. Secretaria, Salta, 18 de agosto de 1969. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-3 al 3-4-70

O. P. Nº 2578

T. Nº 2276

El Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don ANICETO FERNANDEZ o AQUILINO ANICETO FERNANDEZ GARCIA o AQUILINO ANICETO FERNANDEZ o ANICETO FERNANDEZ GARCIA, Metán, 13 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17-3 al 1-4-70

O. P. Nº 2570

T. Nº 2265

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA TOLABA, cuyo juicio Sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 53.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 7 de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 31-3-70

O. P. Nº 2259

T. Nº 2257

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Nominación cita por el término de 10 días a acreedores de MIGUEL SAENZ NAVAMUEL a presentar los Títulos justificativos de sus cré-

ditos al SINDICO AMERICO CORNEJO, Alvarado 651, y notifica que se fijó el día 7 de mayo a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación de crédito. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 30-3-70

O. P. Nº 2544

T. Nº 2241

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña UGOLINA ISIDRA NOVILLO, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 1.879/67. — Salta, 9 de marzo de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 25-3-70

O. P. Nº 2523

T. Nº 2218

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SAIDE ABRAHAM HADAD, para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 5 de marzo de 1970. — OLGA R. DE GOMEZ SALES, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-3-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2653

T. Nº 2349

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta marca Dodge modelo 1962

El 8 de abril de 1970, a las 17, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 7.240, UNA CAMIONETA marca Dodge modelo 1962, motor Nº 210.482. Revisarla en calle Juan Martín Leguizamón Nº 300, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "OIENE, Antonio vs. ESCOBAR, Candelario - Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 55.671/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2651

T. Nº 2350

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El 31 de marzo de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Embargo Preventivo - Ejecutivo "SCAMUFFO CESAR vs. GODET DANIEL" Expte. Nº 55.693/69, remataré - Sin Base - Un camión marca "VOLVO"

mod. L/49508, motor Nº T. D. 98/25129, chasis Nº 2340, con acoplado marca Helvética Nº 21027; bien éste que puede ser revisado en la ciudad de Metán en calle Gral. Güemes Nº 369; Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 13 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2650 T. Nº 2347

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 abril 1970, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Ciento noventa y seis pesos con setenta ctvs. Una Cocina a gas "Volcán" mod. 335 Nº 307.868 y una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecuc. Prendaria que se le sigue a Aguirre, Pedro C. y Ochoa, María A. de. Exp: 19.587/68. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2649 T. Nº 2346

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 abril 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Ciento veinte pesos, una estufa a gas "Volcán" mod. EE 400 Nº 467668 y una garrafa de 10 kgs. pueden verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Juicio que se le sigue en Ejecución Prendaria a Nemesio Guanatolay". Exp: 22.772/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2648 T. Nº 2345

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 abril de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Setenta y cinco pesos con noventa centavos, una estufa p/gas envasado "Volcán" mod. EE-400 Nº 419.286, puede verse en Mitre 415, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejec. Prendaria, que se le sigue

a Hortencia Pascuala Yonar de Vargas". Exp: 12.284/67. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2647 T. Nº 2344

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 de abril 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Ciento uno, un receptor de radio "Gala" a transistor Nº 7082, verse en Mitre 415, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Juicio, que se le sigue a Melquides Yáñez. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 22.773/69. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2646 T. Nº 2343

Por: RAUL RACIOPPI

El 2 de abril de 1970, hs. 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 343 20 un equipo amplificador a corriente 30 W. de potencia marca "Hertz" número 1923, verse en Caseros Nº 1081, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio "B. E. vs. López Tomás Paulino y Ruiz Jorge Jaime" Ejec. Prend. Expte. Nº 24118/69, señal 30%. comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2645 T. Nº 2342

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de abril de 1970, hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré base de Pesos Ley 18.188, 470,92, un amplificador "Ucoa mod. A. 30 Nº 11166; un baffle acústico de pie con parlante Leea mod. 121 XE con cable conexión instrumento bajo electrónico, verse en Caseros Nº 1081, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio "B. E. vs. López Tomás Paulino y Ruiz Jorge Jaime" Ejec. Prend. Expte. Nº 22528/69, señal 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2641 T. Nº 2337

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Inmueble Colonia Sta. Rosa - Con Base

El 10 de abril de 1970, a las 17 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento-ORAN, re-

mataré libre de gravámenes y con la base de Pesos Ley 18.188, Mil cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 146.666 m/n.) equivalente a las 2/3 partes del V. Fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra, ubicado en el pueblo de Colonia Sta. Rosa. dpto. de Orán, Catastro 4423 - Secc. A, Manzana 54, Parcela 8-V.F. § 2.200, con título inscripto a nombre de Benjamín D. Galli al F. 63, As. 1, Libro 47 R.I.O. Medidas límites, superficie y otros datos registrados en el título referido y constancias de autos. Edictos diez días B. Oficial y El Tribuno. Señá práctica. Comisión c/comprador. Juicio: Yazlle, Ernesto c/Galli, Benjamín - Emb. Prev. y Ejec. Expte. Nº 15.888/69. Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Noroeste-ORAN. Orán, 23 de marzo de 1970. Arístóbulo Carral, Mart. Púb. Salta.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2639 T. Nº 2336

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Una camioneta "Fargo" mod. 1965

Sin Base

El día 30 de marzo de 1970 a horas 11, en el Hotel Espinillo, sito en calle San Martín Nº 122 de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. de Salta, remataré sin base y al mejor postor, una camioneta "Fargo", modelo 1965, motor número 514375 y en el estado que se encuentra y en poder del depositario judicial, Sr. Abraham Bujad, domiciliado en Warnes Nº 306-Taltagal. Señá 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 de la Provincia, en autos "Prép. vía ejecutiva y emb. preventivo - Bujad, Abraham vs. Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, Filial Vespucio (S.U. P.E.)", Exp. Nº 20537/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23 y 24-3-70

O. P. Nº 2636 T. Nº 2332

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 25 de marzo de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una heladera eléctrica familiar marca "Argemo" Nº 1544 mod. A.Z. 81 y un juego de living comp. de 1 sofá y 2 sillones, pueden verse en poder del señor Ricardo Gudiño como dep. judicial, calle Ituzaingó 84, ciudad. Ordena: Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio Ejecutivo: Gudiño, Ricardo vs. Norberto L. Zerega y Elisa de Zerega". Expte. Nº 25.832. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 y 23-3-70

O. P. Nº 2635

T. Nº 2333

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

Un Campo denominado "Pluma de Pato"

El 8 de abril de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, subastaré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil seiscientos ochenta un Campo denominado Finca "Pluma de Pato", ubicado en el Departamento de Rivadavia. Provincia de Salta y que le pertenece a los demandados señores Roberto José Rossi y Rinaldo Félix Rossi; según título reg. a fol 189; asiento 1 del Libro 2 de R.I. de Rivadavia; Partida Nº 338 rural. Por los presentes edictos se cita a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren dentro del término de ley (Art. 90 del Cód. de Proc. en lo Civ. y Com. de aplic. Supl.). Son ellos: Meljim J. Mudksin; Banco Provincial de Salta; Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda.; Vargas Alejandro; Luna Avelino; Vartas Alejandro y otros; Luna Avelino; Cabeza Gregorio; Banco de la Nación Argentina. Exhorto Juez 1ra. Instancia Villa María Pcia. de Córdoba; Binda, Betella Bini S.A.; Dirección General Impositiva. Ordena Juez de Bell Ville, Córdoba; y Nasser Amado. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Pago de Accidente. Soria Paulino vs. Rossi Hnos." Expte. Nº 4229/65. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2631

T. Nº 2325

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

El día 6 de abril de 1970 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 - 720 (Setenta y dos mil pesos moneda nacional) equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas y con los límites que expresan sus títulos inscriptos al folio 226 asiento 268 del Libro "D" de Títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 103 parcela 2 de la manzana F. Título: folio 246 asiento 268 del Libro "D" de Títulos de Guachipas. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom., en autos: Segura, Pascual Anastacio vs. Ibarra, Antonio - Ejecutivo", Expte. Nº 55201/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2627

T. Nº 2324

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de marzo de 1970 a horas 16.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos - Ejecutivo

"GAUNA HECTOR vs. PORTA FRANCISCO". Expte. Nº 23977/69, remataré Sin Base: 2 sillones de madera con almohadones y mesita centro; 2 mesitas de luz con tapa de mármol; 1 lámpara de bomba y otra regular estado de conservación; 1 cuna para niño con colchón de lana; 1 colección de literatura de doce tomos de "España de la Edad de Oro" de R. Vilches Acuña; 1 sofá de tela; 2 lámparas de mesa de una bomba; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de marzo de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20. al 24-3-70

O.P. Nº 2621 T. Nº 2316
Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL /

El día 13 de abril de 1970 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "M.S.S. R.L. vs. COPA PABLO y FIDELIA TORRICO" Expte. Nº 37.999/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Un mil trescientos veinte pesos con cincuenta centavos (\$ 1.320,50), base del crédito reclamado; una motocicleta marca MIVAL de 125 c.c. motor Nº 65047, la que puede ser revisada en calle Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 4 de marzo de 1970. — Ernesto V. Solá.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 24-3-70

O.P. Nº 2620 T. Nº 2317
Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de marzo de 1970, a horas 17, en el escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: "P.C.C. y Cia. S.A. vs. CERDEYRO, Carlos Antonio - Secuestro", Expte. Nº 39776/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Cinco mil ciento ochenta con siete centavos (\$ 5.180,07) correspondiente al valor del crédito reclamado, un Automóvil RENAULT DAUPHINE, modelo 1961, motor Nº 2.010.688, bien que puede ser revisado en Pellegrini 798. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: De no haber postores por la base antedicha a los quince minutos se procederá a una nueva subasta con la base del 50% del crédito. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - T.E. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20 al 24-3-70

O.P. Nº 2619 T. Nº 2318
Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de abril de 1970 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Es-

tero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. LOPEZ ENRIQUE SALVADOR" Expte. Nº 20.204/69, remataré Sin Base: Un furgón utilitario IKA motor Nº 6035190, modelo 1960 con rueda de auxilio y herramientas de fábrica, el que puede ser revisado en calle Pellegrini Nº 712, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 16 de marzo de 1970 — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20 al 24-3-70

O.P. Nº 2618 T. Nº 2315
Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de abril de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. TORRES FRANCISCO y MARTINEZ LEON RENE" Expte. Nº. 38096/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Dos mil ciento cuarenta y tres con diez centavos (\$ 2.143,10), importe del crédito reclamado; Una motocicleta marca MI-VAL de 125 c.c. motor Nº 61586, la que puede ser revisada en calle Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 24-3-70

O.P. Nº 2614 T. Nº 2311

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 3 de abril de 1970, a horas 18, en la calle Rivadavia Nº 995 de esta ciudad donde estará mi bandera de remate, procederé a subastar con la base del crédito reclamado o sea de Pesos Ley 18.188 Seis mil ciento sesenta con ochenta y nueve ctvs. Un camión marca "Dodge", mod. 500 1957, con motor Diesel marca "Perkins" Ind. Argentina, tipo 6-305, Nº PA 6117012, de 102 HP, 6 cilindros en línea, con carroza de furgón metálico, térmico, capacidad de carga 6.000 kgs., chapa patente Nº 20822 Municipalidad de Salta. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará con la base equivalente al 50 por ciento de la misma o sea de Pesos Ley 18.188, Tres mil ochenta y cuatro. Ordena Juez de Ira: Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: Fábricas de Manteca Sancor Cooperativas Unidas Ltda. vs. Chavarri y Cia. S.R.L. Ejecución Prendaria. Expte: Nº 44.123/69. Señá, 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. El camión puede verse en horario comercial en la calle Balcarce Nº 2550 "Córdoba Diesel" y el día del remate estará en la calle Rivadavia 995, ciudad.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19 al 23-3-70

O. P. Nº 2613

T. Nº 2312

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

Una cámara frigorífica

El 3 de abril de 1970, a horas 18.30, en calle Rivadavia Nº 995 de esta ciudad, donde estará mi bandera de remate, procederé a subastar con la base del crédito reclamado o sea de Pesos Ley 18.188 Siete mil una Cámara Frigorífica de madera desarmable; medidas externas 8 mts. de largo x 2,95 de ancho x 2,53 de alto. Dividida internamente en 2 separaciones iguales de 4 mts. de largo x 2,95 de ancho x 2,53 de alto c/u. de 2 puertas, con un equipo de frío marca "Ryal Sche" de 3 HP. con motor marca "Corradi" de 3 HP. número 83930, Tipo E. 10-220 volts; un equipo de frío marca Ryal Sche, de 3 HP., c/ motor marca Corradi de 3 HP., Nº 83343, Tipo E. 10,220 volts; consta de 2 forzadores de frío y todos los accesorios propios de una cámara de frío, (Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se rematará con la base equivalente al 50% de la misma o sea de Pesos Ley 18.188, Tres mil quinientos): Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: Fábricas de Manteca Sancor Cooperativas Unidas Ltda, vs. Chavarrí y Cia. S.R.L. Ejecución Prendaria. Exp. Nº 44.122/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. (La Cámara frigorífica puede verse en horario comercial en calle Rivadavia 995, ciudad).

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19 al 23-3-70

O. P. Nº 2581

T. Nº 2278

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una Casa en esta Capital y Bienes Muebles Varios

El día 1º de abril de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré los siguientes bienes; Inmueble; una casa ubicada en la calle Ayacucho Nº 928, individualizado como parcela 4, sección F., mazana 66b, catastro Nº 26.336 y que le corresponde a don Fausto Calpanchay por título registrado a folio 323, asiento 1, libro 293 de R. I. Capital, con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188. \$ 1.480 (Un mil cuatrocientos ochenta). Muebles; 1 heladera marca "Catita" familiar de 12 pies; 1 combinado marca "Victor"; 1 máquina de lavar eléctrica; 1 balanza automática marca "Andina"; 1 ventilador de mesa marca "Dico"; 1 mostrador de 2,50 mts. por 60 cm.; 1 cama de una plaza y media; 1 cama de 2 plazas; 1 estantería de madera de cedro de 3 metros; 1 carretilla; 1 aparador de madera; 1 guardarropa, 1 acoplado para bicicleta;

1 mesa lustrada de 1,60 mts. por 1 metro y otra de 1 metro por 80 cm.; 1 cocina a gas marca "Cosquin"; 1 cocina de hierro fundido a leña; 1 banco carpintero; 2 bicicletas para mujer; 1 máquina de coser marca "Gardina"; 21 esqueletos para vino; 12 sillas butaca y 3 cajones embase para naranjada. Ordena el Señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación en el juicio caratulado CALPANCHAY, SOFIA DIAZ DE, vs. CALPANCHAY, FAUSTO. Divorcio y separación de bienes. Expediente Nº 859/67. Acto remate 30% del precio de venta. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda. Martillero Público, Santiago del Estero número 862 T. 13811, Salta. NOTA: Los bienes muebles consignados precedentemente, pueden verse en el domicilio de calle Ayacucho Nº 928 de esta ciudad.

Pesos Ley 18.188, 28,40 e) 17-3 al 1-4-70

O. P. Nº 2580

T. Nº 2277

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

El día 7 de abril de 1970, a las 15 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281, procederé a la pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Gorriti Nº 37, de la ciudad de Gral. Güemes, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por acesión física con base de \$ 860.000 (Ochocientos sesenta mil pesos m/n.). El inmueble de mención. **Nomenclatura Catastral:** Parcela catorce de la manzana 32, sección A, Circunscripción segunda. Partida mil noventa y cuatro. **Título.** Le corresponde a la demandada por división de condominio el inmueble descripto, medidas y linderos según sus títulos. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "CABRERA, Rubén Raúl vs. YARAD, Dora Francisca". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 54.992/69. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Informes al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17-3 al 1-4-70

O. P. Nº 2540

T. Nº 2235

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 marzo 1970, horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Cinco mil un inmueble ubicado en esta ciudad de propiedad del demandado Dn. Angel María Filomarino, sito en la calle Urquiza entre Chacabuco y Laprida y que le pertenece s/ título reg. a fol. 225; asiento 4 del Libro 210 de R. I. Ca-

pital, lote N° 3 de la manzana 12; sección F; manzana 17; parcela 12; Catastro número 14825. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "López, Juana Linares de vs. Filomarino, Angel Maria". P. V. Ejecutiva y Em. Preventivo. Exp: 37.895/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribunal.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 11 al 24-3-70

O. P. N° 2539

T. N° 2236

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 marzo de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Un mil ochocientos treinta y tres con 20/100 un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Ayacucho entre Ríoja y Metán de propiedad del demandado Sr. Pedro Trovatto, según título reg. a fol. 217; asiento 7 del Libro 292 de R. I. Capital. Sección F, Manzana 53 a; Parcela 19, Catastro N° 19454. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Martinez, Baldomero Alejandro vs. Trovatto, Pedro". Ejec. Prendaria. Exp: 2675/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 11 al 24-3-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. N° 2616

T. N° 2313

La Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, comunica que en el juicio: "Convocatoria de Acreedores - Establecimiento Maderero V.A.C. S.R.L." Expte. N° 4205/69 del Juzgado a su cargo, se ha prorrogado para el día 6 de abril de 1970, a horas 9,30, la audiencia que se fijara para el día 17 del cte., para que tenga lugar la Junta de Acreedores. Salta, marzo 17 de 1970. Secretaria: Escribana Nelly Gladys Muselli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19 al 25-3-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. N° 2522

T. N° 2223

Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a don Pedro o Pedro Zenón Alvarez Costas en el juicio "Saravia, José María vs. Alvarez Costas, Zenón. Posesión Treintañal (Expte. 4317/69), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Salta, marzo 4 de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 27,00 e) 10 al 23-3-70

Sección COMERCIAL

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. N° 2579

T. N° 2275

Jaime Mora comunica que vende su negocio de carnicería y derivados ubicado en 20 de Febrero 509 y Puesto 11 Mercado Municipal, de

la ciudad de Rosario de la Frontera a los señores José Miguel Mora y Eusebio Hipólito Olivera quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Oposiciones de ley en 20 de Febrero 509, Rosario de la Frontera. — Yaime Mora.

Imp. \$ 14,00 Pesos Ley 18.188 e) 17 al 23-3-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. N° 2652

T. N° 2348

ALESANCO

Sociedad Anónima Industrial Comercial
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a

Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1970, a las dieciocho horas, en Avda. Belgrano N° 635 -Salta- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e

Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1969.

- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones Estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 31-3-70

O. P. Nº 2643

T. Nº 2340

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

2ª Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., convoca por segunda vez a los Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Empresa, el día 31 de marzo corriente, a horas 22, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1969;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Salta, 20 de marzo de 1970

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23 al 25-3-70

O. P. Nº 2637

T. Nº 2334

CENTRO VECINAL VILLA "SAN JOSE"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios del Centro Vecinal Villa San José a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de abril a horas 10, en su sede social de calle Olavarría Nº 1200 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1968/69.
- 3º) Aumento de la cuota social.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva; deben ser elegidos un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cuatro Vocales-titulares, cuatro suplentes, dos titulares del Organó de Fiscalización y dos suplentes.

Luis Oscar Gallo
Presidente

Juan Carlos Montero
Secretario

Pesos Ley 18.188, 8,64

e) 23-3-70

O.P. Nº 2633

T. Nº 2330

CLUB JUVENTUD UNIDA

Rosario de Lerma

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Juventud Unida convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril del cte. año en calle 9 de Julio s/n. de esta localidad, oportunidad en que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 1968 - 1969.
3. Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1969 - 1970.

Sin otro particular lo saludamos muy atte.

Gerardo Liendro
Secretario

Víctor M. Villa
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 y 23-3-70

O.P. Nº 2622 T. Nº 2319

CLUB ATLETICO JUNIN

Salta, 19 de marzo de 1970.

El Club Atlético Junín, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo del año en curso, para horas 11 en su sede sito en Rivadavia Nº 1929; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos miembros presentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
3. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario.
4. Renovación total de la Comisión Directiva.
5. Posesión de las nuevas autoridades electas.

Irma Rojas
Secretaria

Luis Cruz
Vice Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 y 23-3-70

O. P. Nº 2599 T. Nº 2296

L.A.S.E.R. S.A.

Bmé. Mitre 256 - Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de abril de 1970, en su domicilio Mmé. Mitre 256 de esta ciudad de Salta a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Anexos al Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico financiero.
- 2º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y en su caso, elección de Directores titulares y suplentes.
- 3º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188; 14,00 e) 18 al 24-3-70

O. P. Nº 2592 T. Nº 2289

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28º, inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día cuatro de abril próximo a las nueve horas, en el local social, sito en calle Alvarado dos mil cuarenta y siete de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º) Aumento del Capital autorizado a m\$.n. 300.000.000.
- 4º) Distribución del Fondo de Revalúo.
- 5º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 6º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 7º) Designación de tres Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18 al 24-3-70

B A L A N C E

O. P. Nº 2644

T. Nº 2341/2188

L U F A

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Financiera e Inmobiliaria**

Domicilio Legal: Ciudad de Salta, calle Florida Nº 125

Fecha Inscripción Registro Público de Comercio: 22 de Setiembre de 1966

Modificaciones de Estatutos: No hubieron.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 3 INICIADO EL 1º DE AGOSTO DE 1969

Balance General: Al día 31 de julio de 1969.

	AUTORIZADO	SUSCRITO	INTEGRADO
CAPITAL:		Acciones clase "A" - 5 votos	
	50.000.000	30.000.000	30.000.000
A C T I V O			
DISPONIBILIDADES			
Caja		179.685.—	
Cooperativa de Crédito Salta		768.927.—	948.612.—
CREDITOS			
Financieros			32.361.925.—
INVERSIONES			
Valores Mobiliarios sin cotización			1.000.—
SUMA DEL ACTIVO			33.311.537.—
P A S I V O			
DEUDAS			
Sociales			747.060.—
CAPITAL - RESERVAS - RESULTADO			
Capital integrado			
Acciones en circulación		30.000.000.—	
Acciones en Cartera (Art. 343 del Código de Comercio)			
Más utilidad ejercicio 1967		559.916.—	
Más utilidad ejercicio 1968		517.526.—	31.077.442.—
UTILIDAD DEL EJERCICIO			1.487.035.—
SUMA DEL PASIVO			33.311.537.—

LUF A S.A.C.I.A.G.F. e I.

LUIS FAINAS
Presidente

CERTIFICO la correcta utilización de la fórmula oficial para balances de sociedades anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones; como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente balance general, practicado al 31/7/69 por la sociedad LUF A S.A.C.I.A.G.F. e I., en su tercer ejercicio económico.

En el balance que precede, según surge de los registros de contabilidad, el Pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilaciones, asciende al monto que a continuación se indica:

Importes devengados y exigibles al cierre del ejercicio, incluidos en el capítulo "Deudas"	747.060.—
--	-----------

Salta, noviembre 15 de 1969.

CARLOS FRANCISCO ABELEIRA
Contador Público Nacional
Matr. N° 167 - C. P. C. E. de Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Carlos Francisco Abeleira, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el N° 167.

Salta, 20 de noviembre de 1969.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 4 de febrero de 1970

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Inspector Gral. de Soc. Anón, Civ. y Com. (Int.)

L U F A

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Financiera e Inmobiliaria**

EJERCICIO ECONOMICO N° 3 INICIADO EL 1° DE AGOSTO DE 1968 BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE JULIO DE 1969

CUENTA:

GANANCIAS Y PERDIDAS

Financieras:	
Participación en Sociedades	4.052.937.—
Menos:	
Sueldos Directorio	1.260.000.—
Impuesto a los Réditos	366.506.—
Impuesto Sustitutivo	582.245.—
Impuesto de Emergencia	29.551.—
Aportes Jubilatorios	327.600.—
	2.565.902.—
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.487.035.—

LUFA S.A.C.I.A.G.F. e I.

LUIS FAINAS
Presidente

CARLOS FRANCISCO ABELEIRA
Contador Público Nacional

Matr. N° 167 - C. P. C. E. de Salta
Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 6 de febrero de 1970

Certifico conforme a mi informe de fecha 4 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Inspector Gral. de Soc. Anón, Civ. y Com. (Int.)

L U F A

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Financiera e Inmobiliaria**

Salta, 2 de diciembre de 1969.

Señores Accionistas de

L U F A S. A.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento del artículo 362 del Código de Comercio y de nuestros Estatutos Sociales, cumplo en informar que he tomado debida nota y conocimiento de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuadros correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, comprendido entre el 1º de Agosto de 1968 y el 31 de Julio de 1969, documentos que fundan las registraciones contables y reflejan con exactitud, el resultado del nombrado Ejercicio y la situación de la Sociedad al día 31 de Julio de 1969.

En consecuencia, me es grato aconsejar a la Honorable Asamblea preste su aprobación a los mencionados documentos.

Angel Finquelstein
Síndico Titular

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de febrero de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Inspector Gral. de Soc. Anón, Civ. y Com. (Int.)

L U F A

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Financiera e Inmobiliaria**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1968/69

Utilidad del Ejercicio	1.487.035.—	
Utilidades anteriores	1.077.442.—	2.564.477.—

DISTRIBUCION

Reserva Legal 2% s/2.564.477	51.290.—	
Impuesto a los Réditos	645.818.—	
Impuesto Sust. del G. T. G. Bienes	478.780.—	
A cuenta nueva	1.388.589.—	2.564.477.—

Salta, 27 de diciembre de 1969.

Berta Finquelstein de Larrinaga
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de febrero de 1970

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 6 de febrero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Inspector Gral. de Soc. Anón, Civ. y Com. (Int.)

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES -

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A